



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, lo informado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA – en el sentido que es necesario *“que los interesados se dirijan a esta autoridad de tránsito, con el fin de realizar el traspaso correspondiente, el cual se hará reunidos los requisitos que establece la Resolución 12379 de 2012”*, para lo cual se agrega al expediente, copia de la respuesta.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e70461720b8ce0355187916378e5ba022b4c8c3d57e502d679c1171a22d61244**

Documento generado en 01/03/2023 06:31:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fwd: Juzgado Segundo de Familia de Armenia.

Ing. Leonel Londoño Gallego <controlautomotortransito@armenia.gov.co>

Sáb 25/02/2023 8:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RESPUESTA RADICADO 2021-00386-00

De conformidad con la petición, envío en archivo adjunto respuesta a los solicitado.

Cordialmente



Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta

Proyectó, elaboró:
Isabella Florez Naranjo.
Abogada.



Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Control Automotor



ST-PTM-CA-001451

Armenia, 24 de Febrero de 2023

Señores
Juzgado Segundo de Familia de Armenia.
Email: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia

Referencia: Respuesta Información. Oficio No. CSJ-068.Radicado Interno No. 001037

De manera respetuosa y para los fines pertinentes, me permito informarle que la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, recibió solicitud el día 03 de febrero de 2023, en donde requiere inscribir el proveído de la Sentencia del vehículo de placas KDK-001.

Así las cosas, con todo respeto se informa que el vehículo en la actualidad se encuentra a nombre de la señora Inés Restrepo de Londoño, por lo tanto, se informa que es necesario que los interesados se dirijan a esta autoridad de tránsito, con el fin de realizar el traspaso correspondiente, el cual se hará reunidos los requisitos que establece la Resolución 12379 de 2012.

Atentamente

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta.

Proyectó y elaboró: Isabella Florez Naranjo-Abogada contratista-Control Automotor Setta

Revisó: Leonel Londoño Gallego-Profesional Universitario-Control Automotor Setta



SC 7319 - 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020